"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 22 de julio 2021.-

Nota N° : 261/2021
OBJETO: Remitir Reparo.

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la retención del proceso de la **Contratación Directa Nº 24/2021; para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS", con ID Nº 398886,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por tanto y en consideración a los Comentarios sobre Verificación del llamado en el SICP, de la observación la convocante realiza el presente descargo:

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS: Considerando la fecha tope de entrega y apertura de ofertas, en fecha 16 de Julio del año en curso, Solicitamos remitir en formato PDF el Acta de Prorroga, correspondiente al presente llamado.

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Remisión tardía de la adenda de prórroga.
Descripción: Verificada la adenda remitida y la fecha del acto de apertura de ofertas antecedente; y considerando lo establecido en el Art. 36 de la Resolución 5695/19, que establece como plazo tope para la remisión de la adenda de prórroga hasta el día siguiente hábil de la última fecha de apertura de ofertas establecida, vemos que no corresponde la publicación de la adenda remitida.

Respuesta a la observación de Remisión tardía de la adenda de prorroga

Referente a la observación realizada por esa Dirección Nacional, esta convocante manifiesta y aclara que no se ha llegado a realizar acta de apertura de ofertas, y por consiguiente no existe acta de prórroga de fecha de aperturas, dejando sin efecto lo mencionado en la descripción de la retención donde dicta normativa del Art 36 de la Resolución 5695/19 de plazos de tope de remisión de adenda de prorroga. Cabe destacar que esta convocante si remitió adenda de modificación de requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico en base a consultas realizadas por potenciales oferentes, hecho que obliga a la convocante la modificación de los plazos en la modalidad de Contratación Directa para el llamado de referencia.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Con las aclaraciones y fundamentaciones realizadas, se solicita al señor Director Nacional, la publicación del proceso, atendiendo a la necesidad de dar cumplimiento a la planificación de las Unidades Responsables y contar con los bienes, objeto de la presente contratación, atendiendo el normal desenvolvimiento de las Operaciones Militares realizadas por el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación y sus Componentes.

Atentamente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AVL- Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"